

Señor ord.<sup>o</sup> de } En la M. N. M. L. y fidelísima Villa de Gula a primero de  
1.<sup>o</sup> de Diciembre } Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos  
en las Salas Capitulares los S.<sup>os</sup> que componen el Ayuntamiento. Cont.<sup>o</sup> de  
la misma bajo la presidencia del Sr. D. Pascual Navarro Alcalde  
Cont.<sup>o</sup> int.<sup>o</sup> para celebrar la sesión ordinaria de este día se dió  
principio p.<sup>o</sup> la lectura del acta anterior, y hallandola conforme  
quedó aprobada.

Seguidam.<sup>te</sup> se dió cuenta de una solicitud suscrita por  
varios interesados en los banos de esta Ribera en la que piden, que  
no habiendo podido regar sus harras, por no tenerlas dignas  
cuando pasó el agua por el Barral de Obanilla, se les perm-  
ta regar con dha. agua para poderlas sembrar; y enterado el  
Ayunt.<sup>o</sup> acordó: acceder a lo solicitado por estos interesados,  
puesto que de verificarlo no queda seguir perjuicio a los  
lindes, en virtud a que se han regado gran parte de estos  
con el agua del Sr. Duero; y para ello publicaren bando ha-  
ciendose saber este acuerdo a los interesados.

A lo seguido se tomó en consideración el mal estado  
que se halla el libro padron del agua p.<sup>o</sup>ral. de la villa y la ne-  
cesidad de formar otros nuevos; en virtud el Ayuntamiento acordó: se  
hiciese otro padron, nombrando para esta operacion a los  
Comisarios del agua p.<sup>o</sup>ral. de la villa, tanto los nombrados por  
los vecinos <sup>+ herederos +</sup> como por el Ayuntamiento, y mediante  
a que D. Miguel M.<sup>a</sup> Puche, heredero en quien para un exemplar  
dho. libro, se encuentra en edad avanzada y enfermo ha

